

estafeta

AV. JOSE VASCONCELOS NO. 105, PISO 4, COL. HIPODROMO CONDESA,
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06170, MEXICO, D.F. TEL.: 018003782338



Código de Rastreo: 1092552399

CONFIRMACION 5015902950-935603971467 SNT

Parche (transfer) 1.0 KG
SOL-5027

R Juan Manuel Diaz Aguilera
M Juan Manuel Diaz Aguilera
T - Jose Maria Morelos S/N
E San Juan Bosco
HUEYAPAN DE OCAMPO
CP:95850 VER
CEL: 2941032630 TEL: 2941032630

D Andres Ortiz
Andres Ortiz
- Av. San Miguel 105 Casa 12b

E Balcones de San Mateo
S NAUCALPAN DE JUAREZ
CP:53290 MEX

T

Vigencia de guía: 23/09/2024

Dia Sig. POR TIERRA

dia siguiente consumo facturacion mens

b A 3

v C 1

53290

MEXICO D.F.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en <https://www.estafeta.com/Privacidad>.

Consulte la lista de artículos prohibidos en <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos>.

"Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres".
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.